MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá, 30 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel.
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
ORDENADOR DE GASTO
COMPETENTE CONTRACTUAL

ASUNTO: Concepto de viabilidad Económico Cesión, Adición y Prorroga al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 208-CENACPERSONAL-2025**

Respetuosamente como Asesor Económico me permito dar respuesta al requerimiento de emitir Concepto sobre la viabilidad para realizar la **Cesión, Adición y Prorroga** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 208-CENACPERSONAL-2025** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Y DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y CARGA LABORAL EN CUALQUIER PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS."** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL con NIT: 900.85.079-8** por una parte, y por otra **DANIELA IBAGUÉ RODRÍGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1014277532, expedida en BOGOTÁ D.C.** quien en adelante corresponde a la CEDENTE.

ANTECEDENTES

1. Que el día 30 de enero de 2025, entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL -CENAC DE PESONAL con NIT. 900.385.079-8 y **DANIELA IBAGUÉ RODRÍGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1014277532**, expedida en BOGOTÁ D.C., se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 208-CENACPER-2025 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Y DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y CARGA LABORAL EN CUALQUIER PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS".**

2. Que el valor total adjudicado correspondió a la suma **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30´400.000,00), pagaderos de la siguiente forma: (08) OCHO PAGOS CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3´800.000,00)**

3. Que la fecha de ejecución es a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal y suscripción de acta de inicio hasta el **30 de septiembre de 2025.**

1. Que en lo referente a la información presupuestal el contrato de Prestación de Servicios de Servicios profesionales N°. **188-CENACPERSONAL-2025** se encuentra respaldado en el CDP No. 1525 de fecha 14 de enero de 2025- CRP No. 25425 de fecha 04 de febrero de 2025, RUBRO: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - REC-10 CSF.



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MINPAYANEN — MARCOL FERNANDO PAYANENE LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-095 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-28 9:45 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	1525	Fecha Registro:	2025-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-095 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Costo:		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	543.400.000,00	Valor Total Operaciones:	425.600.000,00		Valor Actual:	889.000.000,00	Saldo x Comprometer:	205.200.000,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1525	Fecha Registro:	2025-01-14	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
095 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-01-14	543.400.000,00	425.600.000,00			
					Total:	543.400.000,00	425.600.000,00	889.000.000,00	205.200.000,00	0,00

Objeto: DIGEH - CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS COMO ASESORES JURIDICOS PARA DIGEH SEGUN RADICADO No 20253000024351 DE 08 DE ENERO DE 2025

5 .Que a la fecha de la Cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 208-CENACPERSONAL-2025 se ha cancelado por concepto de honorarios un total de: **VEINTIDOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.800.000,00),** Conforme a las cuentas de cobro en el SECOPII.

1. Que el balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	**30.400.000**	
2	Valor Ejecutado por el Cedente No. 1 CRP NO. 25325		22.800.000
3	Valor por Ejecutar. Valor a Ceder		7.600.000
	VALORES TOTALES	**$ 30.400.000**	**$ 30.400.000**

2. Que el plazo de ejecución del contrato, el/la contratista acreditó y el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 cuando a ello hubiere lugar.

3. Que, atendiendo a los informes de supervisión presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 208-CENACPERSONAL-2025.**

4. Que a través de documento de fecha 25 de junio de 2025 la señora contratista DANIELA IBAGUÉ RODRÍGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1014277532, expedida en BOGOTÁ D.C., solicita la cesión contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°. 208-CENACPERSONAL-2025 a la señora supervisora MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA como se evidencia a continuacion:

Bogotá D.C – 25 de junio de 2025

Señor (a)
MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Supervisor Contrato No. 208- CENACPERSONAL-2025
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER
BOGOTA D.C

Asunto: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 208-CENACPERSONAL-2025

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 208-CENACPERSONAL-2025 –, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Y DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y CARGA LABORAL EN CUALQUIER PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS" por valor total de (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE) ($ 30.400.000) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta el 30 de septiembre de 2025, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual por situaciones personales que me impiden cumplir con mis obligaciones contractuales establecidas en el contrato 208-CENACPERSONAL-2025

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Daniela Ibague R.
DANIELA IBAGUE RODRIGUEZ
Contratista
Cedula: 1.014.277.532
3138426075
daniela.ibague@ejercito.mil.co

6 Que DIGEH requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, debido a que persiste la necesidad establecida en el proceso de contratación que dio como resultado el contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N**208-CENACPERSONAL-2025**, en consecuencia, realiza la solicitud de autorización al señor Brigadier General SAMUEL SALINAS VALENCIA, Comandante del Comando de Personal de la cesión por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7’ 600.000,00), y previa coordinación con la contratista Cesionaria prorroga por el termino de tres (03) meses; y adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000,00) a nombre de la señora cesionaria **NATALIA YINET UBAQUE BARRERO** – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.018.402.395, expedida en Bogotá D.C, de profesión- PSICOLOGA, con Matricula Profesional No. 119039, expedida por COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS, con posgrado N/A, y con Registro Único Tributario 1018402395-6, residente CARRERA 103B NO. 154-61 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono fijo / celular 3208160963 correo: nayiuba@gmail.com- ACTIVIDAD: PROFESIONAL- TITULO: PSICOLOGA - CATEGORÍA H.

7.Que mediante Radicado No. 2025360022593823 de fecha 08 de julio de 2025 la señora MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N° . 208-CENACPERSONAL-2025, solicita a la contratista cesionaria señor(a) NATALIA YINET UBAQUE BARRERO – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.018.402.395, expedida en Bogotá D.C, la aceptación de realizar con el proceso de cesión la prórroga por el termino de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11’ 400.000,00).



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

Radicado N° **20253600225938 23** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH -29.25

Bogotá D.C, 08 de julio de 2025

Señor (a)
NATALIA YINET UBAQUE BARRERO
Contratista Cesionaria
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER
BOGOTA D.C

Asunto: Solicitud aceptación prorrogar y adicionar al Contrato No. 208-CENACPER-2025

Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista cesionaria a fin de solicitar su aceptación de prorroga y adición, en el sentido, de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 31/12/2025 y de la adición No. 01 por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11'400.000,00) al Contrato No. 208-CENACPER-2025. Dicho procedimiento será realizado en forma consecutiva durante la realización de la cesión, conforme a:

1. Adicionar la suma de (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE) ($11'400.000,00) al Contrato No. 208- CENACPERSONAL-2025
2. Prorrogar Plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre del año 2025

Por lo anterior espero una pronta respuesta a fin de continuar con el proceso de prorrogar y/o adicionar.

Atentamente,

MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Supervisor Contrato No. 208-CENACPERSONAL-2025

8. Que mediante documento sin número de fecha de julio el contratista la señora Contratista Cesionaria NATALIA YINET UBAQUE BARRERO - identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.018.402.395, expedida en Bogotá D.C, acepta realizar con el proceso de cesión, la prórroga por el termino de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000,00). (anexo documento).

Bogotá D.C, 10 de julio de 2025

Señor (a)
MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Supervisor Contrato No. 208- CENACPERSONAL-2025
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER
BOGOTA D.C

Asunto: Aceptación solicitud prorrogar y adicionar al Contrato No. 208 - CENACPERSONAL-2025

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista CESIONARIO con el fin de aceptar la prorroga hasta el día 31 de diciembre de 2025 y adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11'400.000,00) del Contrato No. 208 - CENACPERSONAL-2025

Atentamente,

NATALIA YINET UBAQUE BARRERO
Contratista cesionario

9. Que de acuerdo a Radicado No. 20253180222226253 de fecha 23 de julio de 2025 fue emitido autorización Cesión por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000,00), prorroga por el termino de tres (03) meses; y adición por un valor de **ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000,00)** a nombre de la señora cesionaria **NATALIA YINET UBAQUE BARRERO – identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.018.402.395,** expedida en Bogotá D.C, de profesión- PSICOLOGA, con Matricula Profesional No. 119039, expedida por COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS, con posgrado N/A, y con Registro Único Tributario 1018402395-6, residente CARRERA 103B NO. 154-61 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono fijo / celular 3208160963 correo: nayiuba@gmail.com- ACTIVIDAD: PROFESIONAL- TITULO: PSICOLOGA - CATEGORÍA H.

10.Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1525 de fecha 14 de febrero de 2025, Rubro Presupuestal : A-02-02-02008-003: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, UBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) cuenta con un saldo por comprometer de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($205.200.000,00) por lo tanto se cuenta con disponibilidad presupuestal para realiza la presente adición.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MARCOL FERNANDO PAYANENE LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-095 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-28 9:45 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	1525	Fecha Registro:	2025-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-095 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Costo:		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	543.400.000,00	Valor Total Operaciones:	425.600.000,00	Valor Actual.:	999.000.000,00	Saldo a Comprometer:	205.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	1525	Fecha Registro:	2025-01-14	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
095 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-07-28	543.400.000,00	425.600.000,00			
					Total:	543.400.000,00	425.600.000,00	999.000.000,00	205.200.000,00	0,00

Objeto: DIGEH - CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS COMO ASESORES JURIDICOS PARA DIGEH SEGUN RADICADO No 20253060022596503 DE 25 DE JULIO DE 2025

11. Que mediante Radicado No. 2025360022596503 de fecha 25 de julio de 2025, la señora MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 208-CENACPERSONAL-2025, emite concepto de viabilidad con respecto a la cesión del contrato por el valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7'600.000,00), prorroga por el termino de tres (03) meses y la adición por EL VALOR DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11'400.000,00) a nombre de la señora NATALIA YINET UBAQUE BARRERO - identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.018.402.395, expedida en Bogotá D.C, así mismo, solicita la realización de dicho procedimiento bajo los presupuestos establecidos.

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20253600225965O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH -29.25

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud cesión, prorroga y adición Contrato No. 208 - CENAC DE PERSONAL – 2025 - Prestación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente, en mi calidad del supervisor del Contrato No. 208 - CENAC DE PERSONAL – 2025, nombrado mediante Resolución No. 00000126 de fecha 7 de enero de 2025 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la cesión y posterior prorroga y adición del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. **ANTECEDENTES:**

CONTRATO No.:	208 - CENAC DE PERSONAL – 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	DANIELA IBAGUE RODRIGUEZ
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Y DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y CARGA LABORAL EN CUALQUIER PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	1525 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25425 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025

PÚBLICA

Radicado N° 20253600225965O3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH -29.25

VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30'400.000,00)
PLAZO INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Lugar de ejecución y cumplimiento del contrato será en la carrera 46 No 20B-99 Puente Aranda Bogotá D.C. en el COMANDO DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EN EL TERRITORIO NACIONAL
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre asegurador: SEGUROS DEL ESTADO No de póliza: 14-46-101132318 Fecha de expedición: 31 DE ENERO 2025 Amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO

2. **JUSTIFICACIÓN DE LA CESIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN**

Que mediante autorizado No. 20253180222262S3 de fecha 23 de julio de 2025 expedido por Director Comando de Personal fue autorizada la cesión del contrato con CESIONARIO NATALIA YINET UBAQUE BARRERO cédula de Ciudadanía No. 1018402366 expedida en Bogotá, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7'600.000,00); así mismo, fue autorizada la prórroga por el termino de tres (03) meses, es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11'400.000,00).

2.1 CESION:

- Que la Dirección de Gestión Humana por Competencias requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.
- Que mediante comunicación escrita del día (25/06/2025) el contratista solicitó el aval del supervisor para realizar la cesión del Contrato No. 208 – CENAC PERSONAL - 2025, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos personales que le impiden cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 208-CENACPERSONAL-2025
- Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica.*

nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."

Así las cosas, sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

Que se realizó la verificación de la hoja de vida de la señora NATALIA YINET UBAQUE BARRERO, identificada con cedula de ciudanía 1018402395 expedida en Bogotá quien es candidata a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato No. 208 – CENAC PERSONAL - 2025.

De igual manera me permito certificar que la contratista DANIELA IBAGUE RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° **1014277532**, expedida en **BOGOTA D.C.** CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el inicio de ejecución hasta la fecha.

- **BALANCE DEL CONTRATO**

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$30.400.000.00	
2	Valor Ejecutado por el cedente CRP No. 25425		$22.800.000.00
3	Valor a ceder		$ 7.600.000.00
	VALORES TOTALES	**$30.400.000.00**	**$30.400.000.00**

2.2 PRORROGA Y ADICION:

- Que conforme al certificado de Disponibilidad No 1525 de fecha 14-01-2025 se cuenta con disponibilidad presupuestal por un valor de (doscientos cinco millones doscientos mil pesos M/CTE) ($ 205.200.000.00) para realizar la presente adición.

- Que en concordancia con el **Numeral I del Anexo A del Plan No. 00041925 de fecha 30 de Diciembre de 2024** emitido por el Comando del Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército

PÚBLICA

Nacional, por medio del cual se emitió los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto durante la vigencia 2025, el presente contrato se firmó con un tiempo de ejecución de ocho (08) meses. Teniendo en cuenta que la necesidad es por la vigencia 2025 tal como se dejó plasmado en el Plan de necesidades se procede a solicitar la prórroga y adición ya que la Dirección de Gestión Humana por Competencias requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	$30'400.000,00		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$22'800.000,00		75%
3	Valor pendiente por ejecutar		$7'600.000,00		25%
	VALORES TOTALES	$30'400.000,00	$30'400.000,00	100	100

- Que mediante oficio No. **2025360022593823** de fecha 08 de julio de 2025 se solicitó a la señora contratista cesionaria NATALIA YINET UBAQUE BARRERO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1018402395 expedida en Bogotá D.C. la aceptación de la adición y prórroga. Proceso que se realizara junto con la cesión del contrato.

- Que mediante documento de fecha 10 de julio de 2025 contratista cesionaria NATALIA YINET UBAQUE BARRERO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1018402395 expedida en Bogotá D.C aceptó la adición y prórroga.

- Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

En concordancia con lo anterior solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos con respecto a la cesión, prorroga y adición.

Dado lo anterior considero **viable la cesión y posterior Prorroga y Adición a nombre del cesionario** NATALIA YINET UBAQUE BARRERO, identificada con Cedula de Ciudadanía

Pág. 3 de 3

Radicado N° 2025360022596503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH -29.25

No. 1018402395 expedida en Bogotá D.C, motivo por el cual solicito la realización de la misma con respecto al Contrato No. 208 – CENAC PERSONAL -2025 – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en la normatividad vigente.

Respetuosamente,

MY. ADRIANA MILENA RUIZ REÑA
Supervisor Contrato No. 208 -CENAC DE PERSONAL - 2025

Anexo : 01 copia solicitud y CDP actualizado
01 solicitud contratista cedente cesión contrato
01 solicitud contratista cesionario aceptación prorroga y adición
01 aceptación por parte contratista cesionario aceptación prorroga y adición
01 viabilidad supervisor cesión, prorroga y adición
01 carpeta maestra con el lleno de requisitos del CESIONARIO
01 SECOPII actualizado por parte del CEDENTE

CONCEPTO ECONOMICO

Que de acuerdo a los antecedentes y a los requerimientos del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 188-CENACPERSONAL-2025** el Comité Económico emite concepto de **viabilidad** para realizar cesión, adición y prorroga al contrato por el termino de tres (03) meses es decir hasta el **31 de diciembre de 2025** y así mismo adicionar el valor de **ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE (11.400.000)**.que corresponde al 37.50% del valor inicial del contrato, es decir su valor no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 DE 1993

: "***ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL: PARÁGRAFO***. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. ( )* ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales***. *(Negrilla fuera de texto) como se evidencia a* continuación*:*

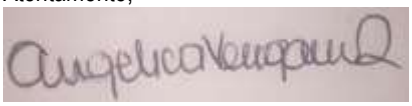
CONCEPTO	VALORES Y PORCENTAJES
SMMLV 2025	$ 1.423.500,00
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 30.400.000,00

VALOR CONTRATO INICIAL EN SMMLV	21,36
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN PESOS	$ 15.200.000,00
50% PERMITIDO PARA ADICIONAR EN SMMLV	10,68
VALOR ADICIÓN 1	$ 11.400.000,00
VALOR ADICIÓN EN % DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL	37,50%
VALOR FINAL DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIÓN)	$ 41.800.000,00

VALOR CEDIDO	$ 7.600.000,00
ADICION	$ 11.400.000,00
TOTAL CESION	19.000.000,00

De la misma manera, no se evidencia riesgo para la administración ni desequilibrio económico al presente contrato.
Nota: Será responsabilidad del Supervisor del contrato realizar el seguimiento respecto a la ejecución del mismo.

Atentamente,



PS. ANGELICA VERGARA DUQUE
Asesora Económica-CENAC PERSONAL